

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento de identidad, que exhibe, expedido en ..... bajo el número ....., tarifa ....., clase ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta ..... y el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

Fecha y firma del proponente.

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán .....

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.214.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncian a pública subasta las obras de ampliación del grupo escolar «La Soledad».**

No habiéndose producido reclamación durante el plazo de ocho días que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca saca a pública subasta las obras de ampliación del grupo escolar «La Soledad», según proyecto redactado por los Arquitectos señores Izquierdo y Barceló, municipal y escolar, respectivamente, proyecto aprobado por el Ayuntamiento Pleno fecha 23 de diciembre de 1960.

Las proposiciones optando a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse todos los días laborables en la Secretaría de esta Corporación, desde las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de plicas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

El depósito provisional para tomar parte a la subasta es de 23.129,90 pesetas y el definitivo será de 46.259,80 pesetas.

El tipo de subasta en baja es de 1.156.495,28 pesetas, correspondiente a la ejecución material y beneficio industrial.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas que regulan la presente subasta se hallarán de manifiesto, y a disposición de los contratistas a quienes interese, en el Negociado de Cultura, en horas de oficina.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento de identidad, que exhibe, expedido en ..... bajo el número ....., tarifa ....., clase ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta ..... y el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por las horas

extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

Fecha y firma del proponente.

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán ...

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.215.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncian a pública subasta las obras del grupo escolar «Jafuda Cresques».**

No habiéndose producido reclamación durante el plazo de ocho días que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca saca a pública subasta las obras del grupo escolar «Jafuda Cresques», según proyecto redactado por los Arquitectos señores Izquierdo y Barceló, municipal y escolar, respectivamente, proyecto aprobado por el Ayuntamiento Pleno fecha 23 de diciembre de 1960.

Las proposiciones optando a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse todos los días laborables en la Secretaría de esta Corporación desde las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once horas y media del día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de plicas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

El depósito provisional para tomar parte a la subasta es de 54.999,36 pesetas y el definitivo será de 109.998,72 pesetas.

El tipo de subasta en baja es de 2.749.688,86 pesetas, correspondiente a la ejecución material y beneficio industrial.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la presente subasta se hallarán de manifiesto, y a disposición de los contratistas a quienes interese, en el Negociado de Cultura, en horas de oficina.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., provisto del documento de identidad, que exhibe, expedido en ..... bajo el número ....., tarifa ....., clase ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta ..... y el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

Fecha y firma del proponente.

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán ...

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.216.